

REPUBLICA DE CUBA Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza

Nota No.: 205/2022

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza saluda atentamente a la Relatora Especial en la esfera de los derechos culturales y tiene el honor de referirse a la solicitud de información, de fecha 28 de marzo de 2022, sobre el papel de la cultura y el desarrollo sostenible, incluyendo las culturas del desarrollo, de cara a la próxima presentación de su informe a la Asamblea General.

En tal sentido, la Misión Permanente de Cuba tiene a bien adjuntar los comentarios sobre la información solicitada en el cuestionario.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el testimonio de su consideración.

Ginebra, 28 de abril de 2022

I. Las culturas del desarrollo.

1. ¿Según usted a qué debe aspirar el desarrollo?

En el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES 2030) se establece la visión de la nación para 2030, entendida como el estado que se desea alcanzar, la cual se define como soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

Esta visión de la nación tiene implícita la necesidad de estructurar un enfoque de desarrollo capaz de enfrentar, al mismo tiempo, los principales problemas y dificultades que exhibe la sociedad cubana en los ámbitos político, ideológico, institucional, social, económico, demográfico, cultural, tecnológico y ambiental; y los retos que depara el futuro, asociados a una situación internacional — política, financiera y comercial—, muy compleja y a los constantes cambios en términos tecnológicos y climáticos.

2. ¿Cómo se define el desarrollo en su país?

El proceso de desarrollo de toda sociedad está determinado por la forma socioeconómica en que tiene lugar, de acuerdo con los objetivos e intereses dominantes en la misma. En Cuba, la construcción del socialismo constituye el modo históricamente alternativo al capitalismo, de asegurar y promover una mejor calidad de vida material y espiritual para todos.

El enfrentamiento a los problemas económicos y sociales acumulados, así como a los nuevos retos que afrontan las sociedades contemporáneas se realiza en oposición a la lógica egoísta e insostenible del capital. La propiedad social de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción y la riqueza creada con estos, es su basamento material fundamental.

El desarrollo socialista requiere la transformación estructural de la economía, lograr una inserción internacional ventajosa y dinámica para la elevación del bienestar, y construir una sociedad próspera y sostenible. Un requerimiento fundamental de este proceso es la creación de mayores riquezas, capaces de sostener y continuar avanzando en lo económico y social, con una distribución más justa y diferenciada según el aporte de cada uno, que al propio tiempo no deje a nadie desprotegido.

Requiere un crecimiento económico alto, estable, socialmente inclusivo, en armonía con la naturaleza, capaz de ampliar y diversificar de forma sostenible las capacidades productivas y las exportaciones, proporcionar trabajos dignos que permitan satisfacer las necesidades, y prosperar, tanto individual como colectivamente.

Tiene como protagonista y objetivo fundamental al ser humano, quien a medida que transforma la economía, la sociedad, su cultura y el medio natural, realiza sus potencialidades, eleva su capacidad productiva y se transforma a sí mismo, en beneficio de las generaciones actuales y venideras. El desarrollo socialista no se logra de modo espontáneo, requiere prever e integrar coherentemente en planes y programas de desarrollo, políticas, métodos, instrumentos y la participación activa de los miembros de la sociedad.

3. ¿Ha desarrollado y adoptado su país una estrategia de desarrollo (sostenible)?

El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES 2030), señala las prioridades de desarrollo de nuestro país para el 2030.

Como parte de la elaboración del PNDES 2030, se construyeron las matrices de correlación entre los objetivos generales y específicos de sus diversas áreas de desarrollo y los indicadores propuestos en la Agenda 2030. De esta manera, en el PNDES 2030 se establecen seis ejes estratégicos: Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social; Transformación productiva e inserción internacional; Infraestructura; Potencial humano, Ciencia, tecnología e innovación; Recursos naturales y medio ambiente; Desarrollo humano, equidad y justicia social.

En los seis Ejes Estratégicos se transversaliza el enfoque de género, la reducción de las desigualdades, el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y el hambre cero, integrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Los contenidos de los 17 ODS están implícitos en cada uno de ellos, por lo que, al implementar acciones específicas encaminadas al logro de los objetivos nacionales, también se contribuye a la consecución de las metas de la Agenda 2030.

4. ¿Quiénes son las principales partes interesadas que definen, impulsan y supervisan el proceso de desarrollo sostenible?

La implementación de la Agenda 2030 requiere sistemas institucionales sólidos, responsables y eficaces a nivel nacional y territorial. Los esfuerzos en términos de coherencia institucional, desarrollo de capacidades, integración de actores y análisis multifactorial, constituyen requisitos indispensables para el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible.

En Cuba, la experiencia precedente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) permitió contar con mecanismos institucionales fortalecidos para la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el año 2017, se actualizó la conformación del Grupo Nacional sobre la misma plataforma institucional anteriormente creada, a la cual se le asignaron nuevas responsabilidades. Los cuatro organismos que fungen como pilares del Grupo Nacional son: el Ministerio de Economía y Planificación (quien lo lidera), el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera y la Oficina Nacional de Estadísticas e Información.

5. ¿Existen procesos participativos que influyan e informen la definición y evaluación de las políticas de desarrollo sostenible? Por favor facilite información sobre los distintos niveles o sectores de las partes implicadas.

Cuba se propone consolidar estrategias integradas y multiactorales, afianzando los esfuerzos concertados de acciones, iniciativas y políticas públicas entre los actores que intervienen para alcanzar el desarrollo sostenible.

Para la conducción y coordinación de las acciones para la implementación de la Agenda 2030 en el país, así como para el monitoreo, evaluación e información sobre sus avances, existe en Cuba un Grupo Nacional, integrado por organismos y entidades nacionales que incluyen una representación de todos los sectores de la economía, organizaciones de masas y sociales, centros de investigación, universidades y representantes de los territorios y las organizaciones de la sociedad civil.

La existencia de un sólido sistema institucional ha creado sinergias para el fortalecimiento de la articulación entre los ODS y los instrumentos nacionales de planificación del desarrollo. Sus diferentes integrantes realizan actividades de difusión, sensibilización, capacitación y asistencia técnica. Al mismo tiempo, monitorean y emiten partes valorativos sobre el avance, dificultades, retrocesos y desafíos en el cumplimiento de las metas de los ODS a nivel nacional y subnacional.

6. ¿Las prioridades de desarrollo o la ayuda proporcionada por las organizaciones internacionales han repercutido negativamente en algunos aspectos de las políticas de desarrollo de su país?

Los países desarrollados deben cumplir su compromiso de aportar el 0.7% de su PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo, asumir el liderazgo en la movilización de recursos financieros nuevos y adicionales y el acceso justo a los mismos por parte de los países en desarrollo, así como la transferencia de tecnologías y la creación de capacidades.

II. Las dimensiones culturales de los objetivos de desarrollo sostenible

7. En el diseño de la estrategia para alcanzar los ODS, ¿qué consideración se ha dado a las dimensiones culturales y a los derechos culturales? ¿Qué aspectos se han tenido en cuenta?

Los derechos culturales están refrendados en la Constitución de la República de Cuba y en toda la proyección social y cultural, donde se toman en consideración en su concepción y práctica.

Si bien la cultura y su desarrollo no se corresponden en específico con ninguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tributan a ellos, de forma general y transversal.

El Plan de Desarrollo Económico y Social de Cuba hasta el 2030 establece el Macroprograma "Desarrollo Humano, Equidad y Justicia Social", el cual integra diversos Programas de Desarrollo; y la Cultura encuentra su espacio en el Programa de Acceso y Calidad de los Servicios Sociales, con el Proyecto de Desarrollo Cultural, que coordina el Ministro de Cultura de la República, y en el que participan otros organismos, como los Ministerios de Educación, de Educación Superior, de Salud Pública y el Institutos Nacional de Deporte y Recreación (INDER), entre otros.

Al propio tiempo, el Ministerio de Cultura, a través de la implementación de este Proyecto de Desarrollo Cultural, tributa a programas y proyectos como los de Prevención Social y atención a vulnerabilidades, para el Adelanto de las Mujeres, contra el Racismo y la Discriminación Racial, Mejoramiento de las Condiciones de Vida, Educación Medioambiente, entre otros.

8. ¿Cómo se adaptaron la planificación y el seguimiento de la estrategia a los valores culturales, las visiones del mundo, las prácticas y las identidades de las personas afectadas? ¿Cómo se integró en el proceso el respeto a la diversidad?

El Proyecto de Desarrollo Cultural hasta el 2030, con indicadores y metas definidas por etapas, se propone lograr la transversalidad de lo artístico-cultural en función de los cambios en los patrones de consumo ciudadano, no solo de bienes y servicios, sino de tiempo y de los hábitos de vida saludable y sostenibles que implica el verdadero desarrollo humano, con equidad y justicia social.

La promoción de una cultura de participación y el desarrollo de la capacidad de apreciación crítica del arte y la literatura por el pueblo, la formación de valores éticos, estéticos, políticos y cívicos, así como la defensa de la identidad y el patrimonio culturales, son esencias del Proyecto, y dan salida a las proyecciones estratégicas del Macroprograma Desarrollo. "Desarrollo Humano, Equidad y Justicia Social" y del Programa de Acceso y Calidad de los Servicios Sociales. La Cultura en Cuba, se inscribe como eje central de una política de desarrollo fomentada en el consenso y la participación ciudadana.

9. ¿Cómo participaron las personas afectadas? ¿Se han aprovechado sus diversos recursos culturales y las capacidades creativas para alcanzar los ODS de forma culturalmente adecuada e inclusiva?

La Política Cultural del Estado Cubano concibe la proyección estratégica del arte y la cultura en la sociedad cubana, no desde el consumo de productos culturales, sino como factor de participación cívica en procesos socioculturales.

Es en el trabajo cultural comunitario, concebido como un proceso orgánico, sistémico y sistemático en un particular y concreto tejido social, donde se actúa con mayor intencionalidad en los procesos socioculturales que se desarrollan en los escenarios de la vida cotidiana de nuestra ciudadanía. Este trabajo se realiza para contribuir y/o afianzar los gustos estéticos, criterios apreciativos y valores identitarios, que influyen en la calidad de vida y el sentido de pertenencia de diversos grupos poblacionales y organizaciones sociales que coexisten e interactúan en el entramado sociocultural local.

El objetivo general del proyecto de desarrollo cultural cubano es la promoción de la participación ciudadana en la vida cultural, con énfasis en el desarrollo de la capacidad de apreciación artística, literaria y crítica de los públicos, la formación de valores, la elevación de la calidad de vida y la defensa del patrimonio y la identidad nacional.

Los objetivos principales del sistema institucional para el trabajo cultural son la participación de todas y todos, sobre la base de un concepto de equidad e inclusión en la creación artística y literaria, en la gestión del patrimonio y los procesos socioculturales.

10. ¿Los organismos financieros y de desarrollo internacionales, han tenido en cuenta los derechos culturales en las iniciativas de desarrollo sostenible?

Cuba no participa en los programas de asistencia que se diseñan en organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, debido a la política hostil que ejerce el gobierno norteamericano contra nuestro país.

En materia cultural, sí se mantiene una amplia y fructífera cooperación con fondos, programas y agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas.

11. En los casos en que se aprovecharon los recursos culturales y las capacidades creativas para lograr los ODS. ¿Cuáles fueron, según su experiencia, los resultados, los éxitos, los puntos débiles o las lecciones aprendidas?

Hay que considerar para cualquier evaluación, que Cuba, al igual que el mundo, ha estado dos años bajo los efectos de la pandemia de COVID-19, cuyo enfrentamiento se convirtió en el propósito esencial en el ámbito nacional e internacional. En el caso de nuestro país, también tuvo que enfrentar el recrudecimiento extremo y sin precedentes del bloqueo estadounidense. Esta particular situación no permite realizar una evaluación objetiva de la contribución de la cultura a la implementación de los ODS en el país durante los últimos dos años.

No obstante, el trabajo cultural comunitario en el país se reactivó desde el segundo semestre del año 2021, priorizando fundamentalmente aquellas comunidades que presentaban situaciones de vulnerabilidad. Esto contribuye a la implementación de los ODS en cuanto al desarrollo humano, la equidad y la justicia social, en especial aquellos referidos a la igualdad de género; el bienestar para todos en todas las edades; el trabajo decente; la reducción de desigualdades; las ciudades y comunidades inclusivas, seguras y sostenibles; la seguridad alimentaria y nutricional; y la educación medioambiental.

Al propio tiempo, artistas e instituciones reinventaron su quehacer y por primera vez se potenció la programación cultural y la realización de eventos "en línea" a los que accedió la población cubana. A su vez, se facilitó la realización de importantes eventos y jornadas de programación musicales, y de espacios como Teleteatro y programas infantiles.

También se aplicaron fórmulas diferentes, que permitieron un mínimo nivel de acceso a servicios culturales, en los que se incluyeron los servicios hasta el

domicilio. Se actualizaron los diagnósticos comunitarios y se efectuaron acciones de capacitación a diferentes actores locales (gestores, promotores culturales, profesores, instructores de arte y líderes comunitarios), para preparar desde las propias comunidades los procesos a asumir.

Misión Permanente de Cuba